

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>			<b>TRÁMITE:</b>	X	
Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial			<b>SERVICIO:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
El Contribuyente podrá solicitar Copia Certificada del Recibo de su pago del Impuesto Predial, para lo cual lo solicitará por escrito especificando la Clave Catastral, Nombre del titular y Ubicación del Inmueble, así como del periodo de pago del recibo, fecha de pago y número del recibo en caso de tenerlo a la mano.					
Cuando el Contribuyente no tenga la Solicitud elaborada por escrito, deberá llenar un formato de solicitud, anexar los Requisitos que vienen al reverso del Formato y pagar los Derechos por el trámite solicitado.					
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	CCRPI				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual				
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Copia Certificada del Recibo de pago predial			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	periodo pagado
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>		
	www.lerma.gob.mx.		www.lerma.gob.mx.		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando el Contribuyente quiera comprobar que está al corriente en pago y no tenga su recibo original.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A				
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Solicitud por escrito.	Si	1 (Simple)	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.		
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1 (Simple)			
Carta poder ( en su caso).	Si	1 (Simple)			
Recibo de pago Anterior	No	1 (Simple)			
Recibo de pago de Derechos	No	1 (Simple)			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Solicitud por escrito.	Si	1 (Simple)	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.		
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1 (Simple)			
Recibo de pago Anterior	No	1 (Simple)			
Carta poder del Representante Legal (en su caso)	Si	1 (Simple)			
Recibo de pago de Derechos	No	1 (Simple)			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Solicitud por escrito.	Si	1 (Simple)	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.		
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1 (Simple)			
Recibo de pago Anterior	No	1 (Simple)			
Oficio y credencial de la institución pública(ensu caso)	Si	1 (Simple)			
Recibo de pago de Derechos	No	1 (Simple)			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entregar todos los Requisitos.		Recoger las Certificaciones		

	Pedir que sean Revisados. Pagar los Derechos de las Certificac			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	2 días contados a partir del siguiente día depago			
<b>COSTO</b>	S Variable	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Según Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	Si	Si	Si	No
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja de la Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
El pago puede realizarse durante el mes correspondiente, pero en su mayoría se especifica el plazo límite de pago en la carta poder o poder notarial.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	-No se podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial, si no está al corriente en pago y si tiene status que inhabilite está clave para hacer cualquier trámite. -Si podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial si la Clave Catastral está al corriente en pago y no esté inhabilitada para hacer cualquier trámite.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C.P. Horacio Ríos Sánchez			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Palacio Municipal		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Lerma, Estado de México	
<b>C.P.</b>	52000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01-728	28-29903	1193 Y 1194	<a href="mailto:factlerma@gmail.com">factlerma@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A
<b>COLONIA</b>	N/A	<b>MUNICIPIO</b>	N/A	
<b>C.P.</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	N/A	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	A Donde debo acudir para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial			

RESPUESTA:	En las ventanillas de la Tesorería Municipal de Lerma.
PREGUNTA FRECUENTE	Que necesito para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral del Predio este al Corriente en Pago , solicitarla por escrito y pagar los derechos de la copia Certificada.
PREGUNTA FRECUENTE	Como puedo solicitar una copia de mi recibo de pago predial, sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarla.
RESPUESTA:	Que la solicite el titular por medio de un escrito, en la que ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y recibir la copia certificada.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
-Traslado de Dominio de Inmuebles -Certificación de no adeudo del impuesto predial	

ELABORÓ:  L.A.E. Eufemio Hernández Morales  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C.P. Horacio Ríos Sánchez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13 / 03 / 2026
---	--	---

